PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE TECNOACADEMIA ITINERANTE

OBJETO:	Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Definida por la línea de formación en el Anexo 2 - De manera general Título profesional universitario en el campo disciplinar del área relacionada directamente con las líneas de formación de la Tecnoacademia o con un área disciplinar relacionada directamente con la formación impartida en la Tecnoacademia.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Definida por línea de formación en el Anexo 2 - Experiencia profesional de acuerdo con el número de meses que corresponde a la alternativa, de los cuales 13 meses deben ser de experiencia relacionada con ejecución de formación educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y 12 de meses deben ser de experiencia relacionada con actividades de I+D+i talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias preferentemente bajo enfoque STEAM o de apropiación de ciencia y tecnología.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para Seis contratos la suma de trescientos TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($$313.950.000). cada contrato será por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($52.325.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el 30 del mes correspondiente, si aplica. b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2022, por valor de Cuatro millones quinientos cincuenta mil PESOS M/CTE. ($4.550.000) cada uno.
PLAZO:	hasta el 31 de diciembre del 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	En las áreas de influencia del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira y Santa Marta DETH
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador de Formación Profesional de centro o quien designe el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo

20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la Subdirección del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje, adscrito al Ministerio de Trabajo, es un establecimiento público de orden Nacional y con autonomía administrativa; este ofrece formación gratuita con programas técnicos, tecnológicos y complementarios enfocados en el desarrollo económico, científico y social del país para fortalecer las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y mayores resultados en los diferentes mercados.

Por tanto, para el fortalecimiento del componente científico dentro de la formación le han establecido, según el Decreto 585 de 1991 en su artículo 58, la actividad de formación para "transferir tecnología de utilización inmediata al sector productivo; realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos".

Conservando esta directriz, se promueve en los centros de formación la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico, la apropiación pública de la tecnología y la innovación; esto se refuerza en el Decreto 249 del 2004 en el numeral 3 del artículo 3 definiendo que se debe "Aprobar las políticas para contribución del SENA al Desarrollo Tecnológico y la Competitividad ..."

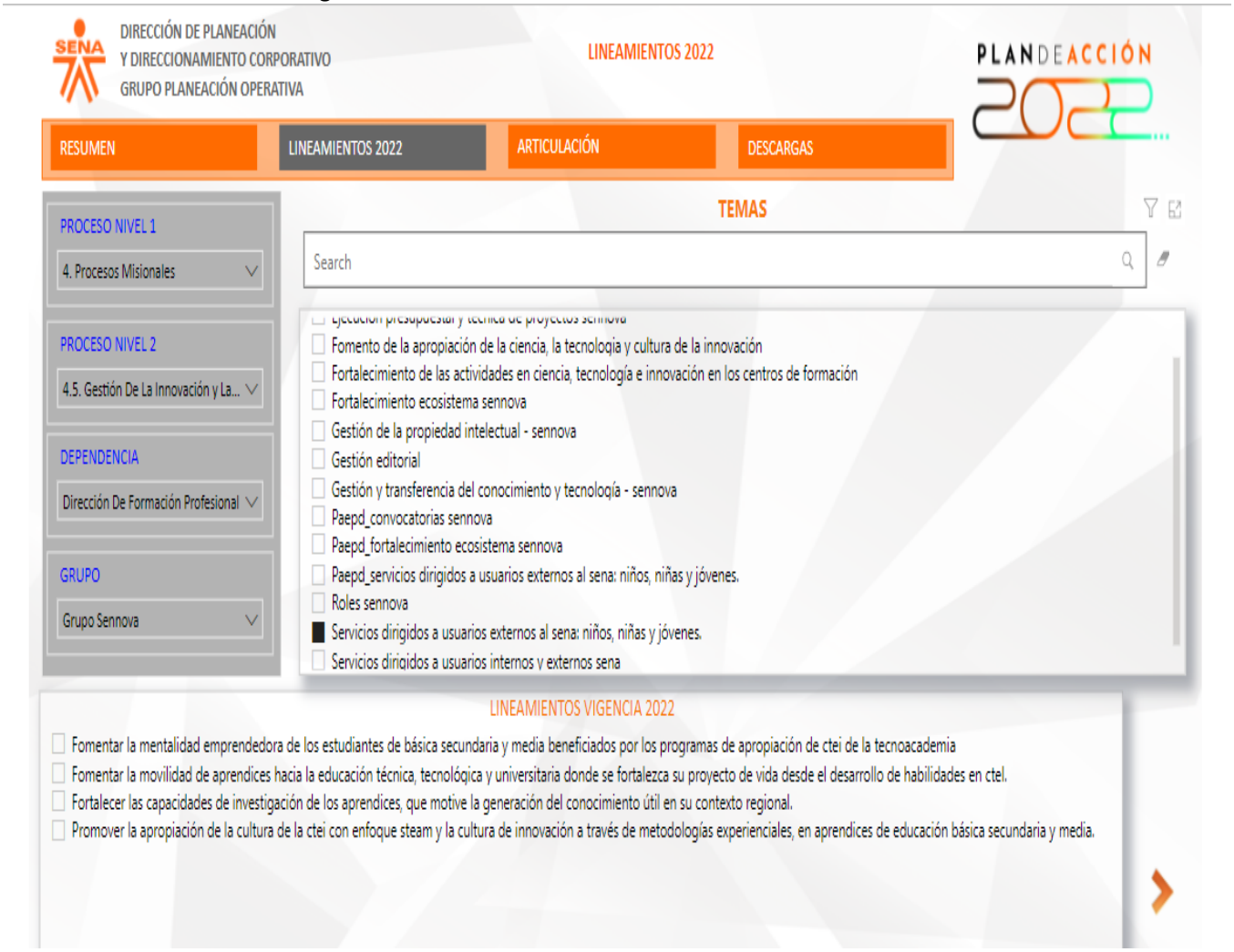
Ahora bien, la entidad al establecer el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA – busca fortalecer los estándares de calidad y pertinencia en las áreas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la formación profesional. Surgiendo entonces el programa de desarrollo tecnológico para acelerar la explotación del conocimiento y la investigación en el país mediante proceso de modernización tecnológica que generen y fortalezcan capacidades de investigación e innovación.

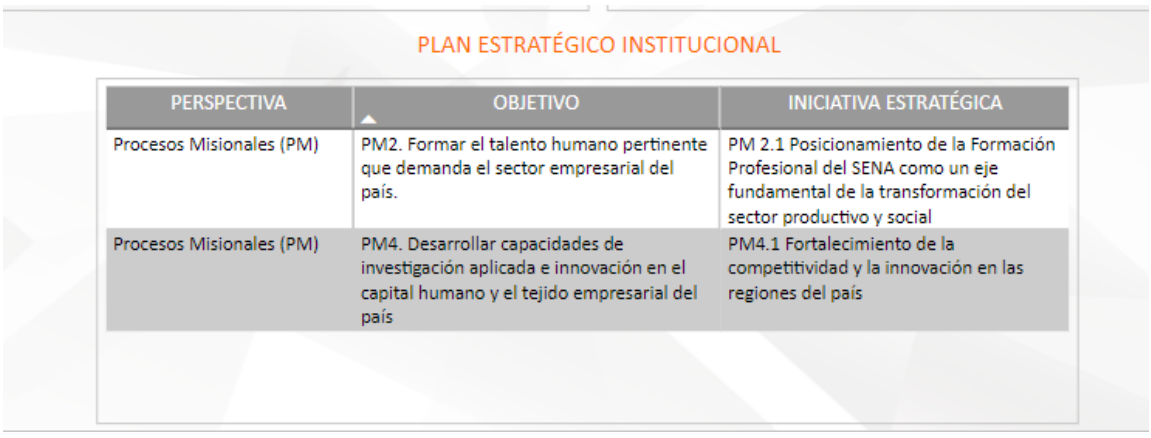
En este programa de desarrollo tecnológico, encontramos la línea programática de las Tecnoacademias las cuales sirven para robustecer competencias orientadas al uso, aplicación y desarrollo de tecnologías avanzadas para generar y fortalecer las capacidades de investigación e innovación en la sociedad al generar escenarios de aprendizaje para niños, jóvenes de educación básica secundaria y media.

Según lo estipulado en el Acuerdo 00009 del 10 de noviembre del 2010, para los centros de formación se convierten las tecnoacademias en la estrategia que construye "escenarios de aprendizaje, dotadas de tecnologías emergentes para desarrollar competencias orientadas a la innovación, a través de formación de proyectos, para optimizar el conocimiento útil que habilite el aprendiz para el mundo del trabajo con soluciones innovadoras para las empresas y los sectores productivos".

Al establecer esta estrategia en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, como Tecnoacademia Itinerante desde el 2020, se ha impactado a jóvenes de las instituciones educativas públicas de más de 20 municipios del departamento del Magdalena. Para beneficiar a mayor población perteneciente al grupo etario entre 17 años y menores al igual que dar continuidad de este programa en el centro debe cumplirse para esta 2022 tanto los lineamientos estratégicos como las metas propuestas en el proyecto - SGPS-SIPRO
Código Proyecto: SGPS-9202-2022

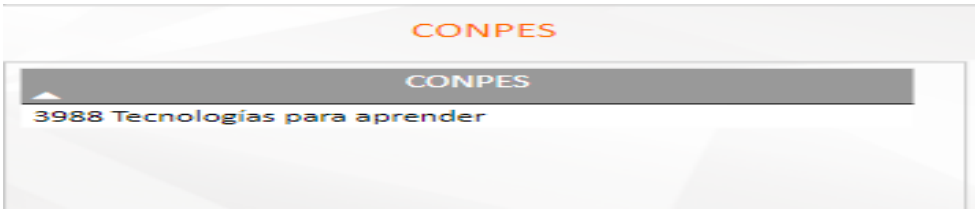
- Lineamientos Estratégicos 2022





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PERSPECTIVA	OBJETIVO	INICIATIVA ESTRATÉGICA
Procesos Misionales (PM)	PM2. Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país.	PM 2.1 Posicionamiento de la Formación Profesional del SENA como un eje fundamental de la transformación del sector productivo y social
Procesos Misionales (PM)	PM4. Desarrollar capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y el tejido empresarial del país	PM4.1 Fortalecimiento de la competitividad y la innovación en las regiones del país



LINEAMIENTO	ACCIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE DIRECCIÓN GENERAL	RESPONSABLE DESPACHO REGIONAL	RESPONSABLE CENTRO DE FORMACIÓN	HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO 1
Fomentar la movilidad de aprendices hacia la educación técnica, tecnológica y universitaria donde se fortalezca su proyecto de vida desde el desarrollo de habilidades en ctel.	Coordinar las acciones y procedimientos con el programa Articulación con la Media con el fin de posibilitar la sinergia del programa TecnoAcademia y Articulación con la Media y promover la movilidad de los aprendices a programas Técnicos y Tecnológicos, a partir del ajuste de procedimientos y diseños curriculares.	Aprendices de TecnoAcademia que continúan el proceso formativo en Articulación con la Media.	Coordinación Grupo SENNOVA		Subdirector de Centro y Dinamizador TecnoAcademia	Reporte de aplicativo
Fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices, que motive la generación del conocimiento útil en su contexto regional.	Desarrollar estrategias para la formulación de proyectos de investigación aplicada e innovación, articulándolos con los Semilleros y grupos de investigación y generando los productos planeados en el proyecto formulado.	Aprendices vinculados directamente en proyectos de investigación. Productos de la Investigación. Participación en semilleros. Proyectos e iniciativas de investigación e innovación.	Coordinación Grupo SENNOVA		Subdirector de Centro y Dinamizador TecnoAcademia	Reporte de aplicativo
Promover la apropiación de la cultura de la ctei con enfoque steam y la cultura de innovación a través de metodologías experienciales, en aprendices de educación básica secundaria y media.	Implementar los procedimientos, programas, indicadores y planes operativos estandarizados para las Tecnoacademias fijas e itinerantes a nivel nacional, articulados a los programas, herramientas y metas institucionales.	Subprocesos y procedimientos estandarizados para las TecnoAcademias. Catálogo de programas (diseños curriculares) de las TecnoAcademias unificado.	Coordinación Grupo SENNOVA		Dinamizador TecnoAcademia	Documento oficial
Fomentar la mentalidad emprendedora de los estudiantes de básica secundaria y media beneficiados por los programas de apropiación de ctei de la tecnoacademia	Implementar la ruta de Emprendimiento e innovación con el fin de promover la mentalidad de emprendimiento en los aprendices TecnoAcademia, a partir de incorporar las competencias relacionadas con la mentalidad emprendedora en los diseños curriculares de las TecnoAcademias.	Acciones de la Ruta implementadas para promover la mentalidad de emprendimiento en los aprendices de TecnoAcademia. Aprendices impactados en los programas de emprendimiento de las TecnoAcademias	Coordinación Grupo SENNOVA		Dinamizador TecnoAcademia	Informe
Promover la apropiación de la cultura de la ctei con enfoque steam y la cultura de innovación a través de metodologías experienciales, en aprendices de educación básica secundaria y media.	Implementar las acciones misionales administrativas y operativas que soporten el proceso formativo de los aprendices en las TecnoAcademias con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en el proyecto aprobado.	Aprendices certificados Participantes en Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT)	Coordinación Grupo SENNOVA		Subdirector de Centro y Dinamizador TecnoAcademia	Reporte de aplicativo

- Meta definida en Proyecto - SGPS-SIPRO Código Proyecto: SGPS-9202-2022:

"la Tecno Academia Magdalena tiene como meta matricular a 1159 aprendices, emplear plataformas interactivas las cuales le permitirán al facilitador desarrollar en el aprendiz el buen uso de sus materiales de formación. Aumentar el número de aprendices a participar en proyectos semillero de investigación. Relacionar a los entes territoriales y las instituciones educativas en diferentes estrategias de alianzas con el proyecto Tecno academias y actores del sector productivo a nivel local, regional y nacional. Aplicar estrategias para el fortalecimiento de los conocimientos, como por ejemplo Eventos de Divulgación Tecnológicas, Conversatorios y Paneles Temáticos. Incentivar en el aprendiz la continuidad de su proceso formativo técnico, tecnólogo y profesional."

Así las cosas, el centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira debe garantizar la operatividad de esta estrategia, por ello debe contratar el servicio de orientación y mediación en el proceso de aprendizaje de los aprendices para estimular el desarrollo de habilidades cognitivas y no-cognitivas que impacte positivamente el desempeño escolar; como estipula las orientaciones 2022 del programa SENNOVA, con exactitud el rol definido para esta actividad es el de los facilitadores.

Que de acuerdo con las líneas tecnológicas que maneja la estrategia a nivel nacional, se trabajarán las áreas temáticas pertinentes a las actividades productivas del departamento: Robótica y Biotecnología, inicialmente.

Reconociendo esta necesidad para el centro, la coordinación del grupo de investigación, innovación y producción académica de SENNOVA y la coordinación de Tecnoacademia a nivel nacional, establece en el Banco de Proyectos de IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACION Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO, en la dependencia de Tecnoacademia, rubro de destinación especifica de $313'050.00 para la contratación de seis (6) facilitadores según las "orientaciones para la contratación de roles SENNOVA v2 2022".

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas:

Obligaciones Contractuales:

1. Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.
2. Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro.
3. Implementar en las etapas de diseño, desarrollo, evaluación y ajuste las sensibilizaciones y formaciones para la vinculación, seguimiento, desarrollo y evaluación formativa de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología, innovación e investigación en aprendices, de acuerdo a la programación establecida para la TecnoAcademia , así como, habilidades para la vida, blandas, de lectoescritura y en la formulación, orientación y gestión de proyectos de investigación aplicada, innovación y/o emprendimiento según el proyecto para la vigencia 2022, los objetivos de las TecnoAcademias y los ejes transversales del modelo pedagógico de las TecnoAcademias.
4. Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la TecnoAcademia y del semillero.
5. Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices.
6. Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección General.
7. Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, Territorium, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por la coordinación SENNOVA, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad.
8. Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la TecnoAcademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas.
9. Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección General.
10. Apoyar los procesos precontractuales, contractuales, poscontractuales y la supervisión cuando le sea requerido, con la elaboración de documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, evaluación de propuestas, estudios de mercado y de sector, etc.
11. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
12. Sistematizar los procesos de las prácticas pedagógicas- metodológicas y didácticas especificando las lecciones aprendidas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos utilizados.

13. Realizar seguimiento a las actividades de los semilleros de investigación en la línea a la cual pertenece y reportar todos los productos generados en las actividades de investigación al Supervisor del contrato y al Dinamizador Tecnoacademia.
14. Cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones frente al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales que se especifican en la minuta del contrato a suscribir.
15. Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

Producto (s) asociado (s) a las obligaciones contractuales:

- Aportes a las mesas de diseños, estructuras, desarrollos curriculares y/o metodológicos y prospectiva de la Tecnoacademia. Sugiero sumar elaboración de proyectos, Guías, actividades de aprendizaje, talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos compartidas en Sharepoint o en donde sea indicado a nivel nacional.
- Cursos Semillas en Territorium.
- Participación en las mesas nacionales de TecnoAcademias.
- Formato de asistencia, actas y actas de reunión
- Diseño, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, planes de sesión, portafolio de evidencias, plan de mejoramiento y juicios de evaluación.
- Proyectos de los aprendices formulados y/o ejecutados.
- Formato de asistencia de las partes interesadas y aprendices a: Sensibilizaciones, inducciones, eventos de divulgación tecnológica (EDT), transferencias, talleres, etc.
- Evidencias de evaluación formativa y seguimiento a Aprendices
- Informe de sistematización de los procesos y formatos de seguimiento de las prácticas pedagógicas-metodológicas y didácticas.
- Divulgación de acciones, noticias y buenas prácticas en medios, redes y canales de divulgación del SENA y de otros medios de comunicación.
- Reporte de buenas prácticas y experiencias exitosas en los canales dispuestos para tal fin.
- Aprendices de su grupo con publicaciones en la revista o en otros medios de la TecnoAcademia.
- Registro inicial y final del inventario recibido y entregado para el desarrollo de la formación. Firma de compromisos para cuidado, buen uso y entrega de elementos a los aprendices.
- Evidencias de formación y estrategias usadas con los aprendices.
- Registro información en Territorium y/o aquellas requeridas por el ecosistema SENNOVA.
- Reporte de acciones de acompañamiento y apoyo en la matrícula de aprendices y creación de la ruta de aprendizaje y los documentos anexos.
- Seguimiento y reporte de la información correspondiente al proceso formativo de los aprendices en las diferentes plataformas.
- Mantener actualizadas las listas de asistencia semanalmente.
- Informe de ejecución del EDT y otras actividades complementarias.
- Reporte de asistencia de aprendices al EDT y otras actividades complementarias.
- Reporte de aprendices Certificados en Sofia Plus.
- Reportes de seguimiento y de información actualizada en las diferentes plataformas del SENA y de SENNOVA.
- Actas, listados de asistencia y productos específicos de estos espacios.
- Informe de los procesos apoyados junto con el acta de participación.
- Actas de apoyo de supervisión.

- Suscripción de acta o formato de confidencialidad para los casos donde se amerite

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Santa Marta, el área de influencia del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira y en los municipios especificados en el Proyecto - SGPS-SIPRO Código Proyecto: SGPS-9202-2022

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, los contratistas deben acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento los contratistas a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio

contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador de Formación Profesional de Centro o quien designe el Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago – Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira - designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI_____ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y

experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1. OBJETO: Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de la estrategia Tecno academia del ecosistema SENNOVA.

14.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código-Segmento	Código - Familia	Código-Clase	Código-Producto	Nombre-Producto
86000000	86100000	86101700	86101710	Servicios de formación pedagógica

14.3 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por los instructores técnicos a contratar se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica en *anexo 1* su idoneidad y experiencia aportada.

14.4 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira establece que los futuros contratistas cumplen con los requisitos señalados anteriormente**.**

14.5 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1 439902 - 2020	EDWIN JAVIER RIASCOS MANCERA	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO FACILITADOR PARA BRINDAR ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS APRENDICES, EN LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE FORMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TECNOACADEMIA ITINERANTE, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA, NECESIDADES Y CON LOS PRODUCTOS DE FORMACIÓN PACTADOS, POR PERIODOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA 2020.	9 MESES 22 DIAS	$44.286.667	CONTRATACIÓN DIRECTA
CO1.PCCNTR.1 438398 - 2020	DAYANA ESTHER HERNÀNDEZ SEGRERA	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO FACILITADOR PARA BRINDAR ASESORÍA, ORIENTACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS APRENDICES, EN LOS PROYECTOS DE LAS LÍNEAS DE FORMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TECNOACADEMIA ITINERANTE, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA, NECESIDADES Y CON LOS PRODUCTOS DE FORMACIÓN PACTADOS, POR PERIODOS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA 2020.	9 MESES 22 DIAS	$44.286.667	CONTRATACIÓN DIRECTA
2220325 - 2021	SERGIO ANTONIO CANDELARIO PEÑA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FACILITADOR PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE I+D+I A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS APRENDICES, EN LOS PROYECTOS DE LA LÍNEA DE FORMACIÓN ROBÓTICA D	10 meses 24 días	$49’291.667	CONTRATACIÓN DIRECTA
2262405	GERMAN ALONSO CARO MELENDEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO FACILITADOR PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE I+D+I A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS APRENDICES, EN LOS PROYECTOS DE LA LÍNEA DE FORMACIÓN BIOTECNOLOGIA	10 MESES Y 12 DÍAS	$47’623.333	CONTRATACIÓN DIRECTA

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por los futuros contratistas en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Santa Marta, 18 de enero de 2022.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
Subdirector de Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Elaboró: Milena Gómez Gutiérrez – Apoyo Contratación CAAG

Revisó: Betty Marcela Méndez Acosta - Abogada Contratación CAAG

Vo.bo. Marlys María Martínez Oliva - Coordinadora Grupo Administrativo

GESTION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 1

VERIFICACION IDONEIDAD Y EXPERIENCIA FACILITADORES TECNOACADEMIA

MIEMBRO VERIFICACION		**PERIODO:**	**VIGENCIA 2022**
NOMBRE: GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA		**FECHA DE ELABORACION:**	**17/01/2022**
TELEFONO: 300 2824841			

	FORMACIÓN ACADEMICA		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
SOCORRO SANCHEZ FAJARDO	**X**		AUNAP	06/09/2012	31/12/2012	3	26	X	
	INGENIERO PESQUERO		MONSALVE MOSQUERA	01/03/1996	20/12/1996	9	20	X	
			INVEMAR	02/01/1993	31/07/1995	31		X	
			INVEMAR	13/01/1998	30/03/1999	14	19	X	
			INVEMAR	01/04/1999	30/03/2000	12		X	
			INVEMAR	05/09/2000	22/12/2000	3	18	X	
			SENA - CAAG	10/10/2017	30/12/2017	2	20	X	
			SENA - CAAG	20/01/2018	31/12/2018	11	11	X	
			UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	01/09/2005	31/08/2006	12		X	
			SENA - CAAG	28/02/2019	31/12/2019	10		X	
			SENA - CAAG	17/01/2020	17/12/2020	11		X	
								CUMPLE	**NO CUMPLE**
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			**118**	**114**	**X**	

	FORMACIÓN ACADEMICA		**ENTIDAD**	**Fecha de Ingreso**	**Fecha de Retiro**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**		**(DD/MM/AAAA)**	**(DD/MM/AAAA)**				
EDWIN JAVIER RIASCOS MANCERA			SENA - CAAG	01-feb-21	30-dic-21	11		X	
	INGENIERO DE SISTEMAS		SENA - CAAG	11-mar-20	30-dic-20	9	24	X	
			SENA - CAAG	11-mar-19	13-dic-19	9	7	X	
			SENA - CAAG	08-feb-18	04-dic-18	9	29	X	
			CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES	21-sep-17	31-oct-17	1	10	X	
			CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA	15-feb-17	15-sep-17	7	2	X	

			CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL	15-may-16	30-nov-16	6	19	X	
			COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL	28-ene-16	27-abr-16	3	0	X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			55	91	X	
VICTOR MANUEL GARCIA AREVALO	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		SENA - CAAG	29/04/2021	30/12/2021	8	2	X	
	INGENIERO DE SISTEMAS		IMPLEX COLOMBIA SAS	01/07/2017	15/04/2021	45	15	X	
			INSTITUTO CURINCA	08/02/2016	13/12/2019	46	5	X	
			ESE HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO	01/08/2014	30/04/2015	8		X	
			ESTUDIOS Y DESARROLLO URBANO LTDA	09/01/2008	15/07/2011	43	6	X	
			CONSTRUCPROYECT LTDA(EN LIQUIDACION)	05/05/2005	31/12/2007	31		X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			181	28	X	
DAYANA ESTHER HERNANDEZ SEGRERA	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		Colegio La Presentación Santa Marta	01/02/2009	30/11/2021	154		X	
	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL		SENA - CAAG	11/03/2020	30/12/2020	9	22	X	
			SENA - CAAG	01/02/2021	30/12/2021	11		X	
								CUMPLE	NO CUMPLE
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			174	22	X	
FERNANDO JOSE CARRASQUILLA GARCIA	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		INACON S.A.S.	17/01/2017	18/01/2019	24	3	X	
	INGENIERO MECANICO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES	01/05/2016	31/12/2016	8		X	
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			32	3	X	
HENRY CANDANOZA PEREZ	FORMACIÓN ACADEMICA		ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	CUMPLE	NO CUMPLE		(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
	X		FUNBLIBUR	26/03/2010	01/11/2019	115	8	X	
	LICENCIADO EN INFORMATICA		PASTORAL SOCIAL	23/02/2007	26/10/2007	8	2	X	
			TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			123	10	X	

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE FACILITADORES

TECNOACADEMIA ITINERANTE MAGDALENA

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022			
TOPE GLOBAL PROGRAMADO	**313.950.000,00**		
	313.950.000	**ELABORADO POR:**	
SALDO	**0**	**Nombre:**	**BADIR FLOREZ**
% UTILIZADO:	**100%**	**Teléfono:**	**3114151841**

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
REGIONAL MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	FACILITADOR	ROBOTICA	PRESTACION DE SERVICIOS	3	11	15	15/01/2022	31/12/2022	4.550.000	156.975.000				PERFIL: Título profesional universitario en el campo disciplinar del área relacionada directamente con las líneas de formación de Robotica o con un área disciplinar relacionada directamente con la formación impartida en Robótica - EXPERIENCIA: Experiencia profesional de acuerdo con el número de meses que corresponde a la alternativa, de los cuales 13 meses deben ser de experiencia relacionada con ejecución de formación educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y 12 de meses deben ser de experiencia relacionada con actividades de I+D+i talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias preferentemente bajo enfoque STEAM o de apropiación de ciencia y tecnología. ALTERNATIVAS : 1) Título profesional universitario + 49 meses de experiencia profesional. 2)Título profesional universitario + Especialización + 37 meses de experiencia profesional. 3)Título profesional universitario + Maestría + 25 meses de experiencia profesional.

REGIONAL MAGDALENA - CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	FACILITADOR	BIOTECNOLOGIA	PRESTACION DE SERVICIOS	3	11	15	15/01/2022	31/12/2022	4.550.000	156.975.000				PERFIL: Título profesional universitario en el campo disciplinar del área relacionada directamente con las líneas de formación de Biotecnología o con un área disciplinar relacionada directamente con la formación impartida en Biotecnología - EXPERIENCIA: Experiencia profesional de acuerdo con el número de meses que corresponde a la alternativa, de los cuales 13 meses deben ser de experiencia relacionada con ejecución de formación educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y 12 de meses deben ser de experiencia relacionada con actividades de I+D+i talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias preferentemente bajo enfoque STEAM o de apropiación de ciencia y tecnología. ALTERNATIVAS : 1) Título profesional universitario + 49 meses de experiencia profesional. 2)Título profesional universitario + Especialización + 37 meses de experiencia profesional. 3)Título profesional universitario + Maestría + 25 meses de experiencia profesional.
TOTALES										**313.950.000**				

Gilberto Campo B
Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
Subdirector del Centro del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
DIRECTOR REGIONAL DEL MAGDALENA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependiencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional del Magdalena acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santa Marta, a los

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Fecha: 2022.01.26 18:19:05 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

Vo. Bo. Carlos Mario García- Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Milena Gómez Gutiérrez - Apoyo a Contratación

Reviso: Betty Marcela Méndez Acosta - Abogada de Contratación.

Vo. Bo: Marlys María Martínez Oliva - Coordinadora Grupo Administrativo Mixto

Anexo: Estudio Previo

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL DEL MAGDALENA

DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, seis facilitadores profesionales de tecnoacademia con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova.".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la coordinación del grupo de investigación, innovación y producción académica de SENNOVA y la coordinación de Tecnoacademia a nivel nacional en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional del Magdalena,

AUTORIZA

Al Centro de Formación Acuícola y Agroindustrial de Gaira a contratar en la vigencia 2022 los servicios seis (6) facilitadores profesionales de Tecnoacademia con el siguiente objeto igual: *"Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova".*

DESPACHO REGIONAL MAG

Nº DE AUTORIZACION: 45
FECHA: 26-01-2022

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Fecha: 2022.01.26 18:18:43 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Director Regional Magdalena

Elaboró: Milena Gómez Gutiérrez – Apoyo Contratación CAAG

Revisó: Betty Marcela Méndez Acosta - Abogada Contratación CAAG

Vo.bo. Marlys María Martínez Oliva - Coordinadora Grupo Administrativo

Volver

Exportar todos

Año: 2022
Versión: 3

Usuario creador: Héctor Javier Guevara Peñaloza

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica **0 Recomendación (es)**

COLOMBIA, Bogotá

Año: 2022

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Perspectiva estratégica: El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. Sistema Nacional de Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca (para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional), que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

Información de contacto

Nombre: Hector Guevara

Teléfono: 5461500

Correo electrónico: hjguevara@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 3.855.005.219.662 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: i+d+i a través

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (243)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de	Fecha estimada de presentación	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias	Estado de solicitud de	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacionados	Datos de contacto del responsable

		proceso de selección	de ofertas						futuras	vigencias futuras			
80111601 80101604	41_9527_153 Prestación de servicios profesionales de caracter temporal como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de for (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	58.650.000 COP	58.650.000 COP	No	NA	-	Huila	Fermín Beltrán Barragán 8757040 fbeltran@sena.edu.co
80111601 80101604	41_9527_154 Prestación de servicios profesionales de caracter temporal como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de for (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	58.650.000 COP	58.650.000 COP	No	NA	-	Huila	Fermín Beltrán Barragán 8757040 fbeltran@sena.edu.co
80111601 80101604	41_9527_155 Prestación de servicios profesionales de caracter temporal como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de for (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Recursos propios	58.650.000 COP	58.650.000 COP	No	NA	-	Huila	Fermín Beltrán Barragán 8757040 fbeltran@sena.edu.co
80111621	449222 prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación orientación y entrenamien (...)	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa.	Recursos propios	52.325.000 COP	52.325.000 COP	No	NA	-	La Guajira	Carlos Eduardo Robles Palomino 7283010 croblesp@sena.edu.co
80161504	47_9118_463 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación robótica de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	53.633.125 COP	53.633.125 COP	No	NA	-	Magdalena	Gilberto Jose Campo Becerra 3213568439 gcampob@sena.edu.co

« 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 ... »

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	4/01/2022 1:09:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	11/01/2022 5:43:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2	Descargar

Volver

Exportar todos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Volver

Exportar todos

Año: 2022
Versión: 3

Usuario creador: Héctor Javier Guevara Peñaloza

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

Volver al principio

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica **0 Recomendación (es)**

COLOMBIA, Bogotá

Año: 2022

Misión y visión: Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Visión: El SENA será reconocido por la efectividad de su gestión, sus aportes al empleo decente y a la generación de ingresos, impactando la productividad de las personas y de las empresas; que incidirán positivamente en el desarrollo de las regiones como contribución a una Colombia educada, equitativa y en paz.

Perspectiva estratégica: El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su nuevo direccionamiento está fundamentado en cuatro pilares principales que enmarcan las apuestas estratégicas del Gobierno y se ven desplegadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, como son: Doble Titulación: el SENA viene trabajando en el rediseño del programa, de forma articulada con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional. Para 2019 esperamos tener lista la nueva estrategia con el fin de garantizarles a nuestros jóvenes inclusión productiva, con vocación productiva en las regiones. Sistema Nacional de Cualificaciones: el SENA participa en su creación e implementación, el cual busca (para facilitar la coordinación efectiva de la institucionalidad para promover la articulación entre educación formal y formación profesional), que responda a su vez a las necesidades del mercado de trabajo, la productividad y el desarrollo social del país. Transformación empresarial: con el fin de aportar a la productividad y competitividad del país, el SENA le apuesta al impulso de la cuarta revolución industrial para jalonar la modernización productiva de las empresas del país. El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja: la entidad se compromete a fortalecer la calidad y pertinencia de sus programas de formación, de cara a la empleabilidad, el emprendimiento y las últimas tendencias para el fortalecimiento de la economía naranja en el país.

Información de contacto

Nombre: Hector Guevara

Teléfono: 5461500

Correo electrónico: hjguevara@sena.edu.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 3.855.005.219.662 COP

Límite de contratación Menor Cuantía: 877.803.000 COP

Límite de contratación Mínima Cuantía: 87.780.300 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: i+d+i a través

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (243)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de	Fecha estimada de presentación	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias	Estado de solicitud de	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacionados	Datos de contacto del responsable

		proceso de selección	de ofertas						futuras	vigencias futuras			
80161504	47_9118_464 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación robòtica de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	53.633.125 COP	53.633.125 COP	No	NA	-	Magdalena	Gilberto Jose Campo Becerra 3213568439 gcampob@sena.edu.co
80161504	47_9118_465 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación robòtica de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	53.633.125 COP	53.633.125 COP	No	NA	-	Magdalena	Gilberto Jose Campo Becerra 3213568439 gcampob@sena.edu.co
80161504	47_9118_466 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de biotecnología de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	53.633.125 COP	53.633.125 COP	No	NA	-	Magdalena	Gilberto Jose Campo Becerra 3213568439 gcampob@sena.edu.co
80161504	47_9118_467 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de biotecnologia de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	53.633.125 COP	53.633.125 COP	No	NA	-	Magdalena	Gilberto Jose Campo Becerra 3213568439 gcampob@sena.edu.co
80161504	47_9118_468 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación biotecnología de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova.	Enero	Enero	345 Día(s)	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	53.633.125 COP	53.633.125 COP	No	NA	-	Magdalena	Gilberto Jose Campo Becerra 3213568439 gcampob@sena.edu.co

« 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 ... »

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Necesidades adicionales

Volver al principio

Búsqueda de necesidades adicionales

Buscar:

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Eliminar filtros

Necesidades adicionales

Necesidades adicionales (0)

Códigos UNSPSC posibles	Descripción	Datos de contacto del responsable
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Exportar excel

Versiones previas

Volver al principio

Versiones previas

Usuario	Misión y visión	Perspectiva estratégica	Fecha de modificación	Versión	Descargas
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	4/01/2022 1:09:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1	Descargar
Héctor Javier Guevara Peñaloza	Misión: El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el ...	El SENA en este nuevo cuatrienio se posiciona como el vehículo para la transformación del país y su ...	11/01/2022 5:43:14 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	2	Descargar

Volver | Exportar todos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmsalja	MARIA BEATRIZ SALJA CAMPO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-047-911810	CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA
Fecha y Hora Sistema:	2022-01-06-7:26 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1122	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-047-911810 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA-MAGDALENA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	372.335.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	372.335.500,00	**Saldo x Comprometer:**	372.335.500,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1122	**Fecha Registro:**	2022-01-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
911870 CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL GAIRA-TECNOACADEMIA	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS	Propios	27	CSF						
					Total:	372.335.500,00	0,00	372.335.500,00	372.335.500,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DEL DINAMIZADOR Y FACILITADORES DE TECNOACADEMIA



Firma Responsable

SENA	MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																					
											Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión			
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio-	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Especifico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinfor mación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención a traves del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrat o	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
*** En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**																						

CPE No. 47-9-2022-000528 - SOLICITUD AVAL INICIO CONTRATACION - FACILITADORES TECNOACADEMIA

grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Vie 21/01/2022 3:14 PM

Para: Marlys Maria Martinez Oliva <mmartinezo@sena.edu.co>

CC: Gilberto Jose Campo Becerra <gcampob@sena.edu.co>; Yoleida Castano Carrascal <ycastanoc@sena.edu.co>; Betty Marcela Mendez Acosta <bmendeza@sena.edu.co>; Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>

Apreciado(a) * MARLYS MARIA MARTINEZ OLIVA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
47-9-2022-000528	2022-02-018489	21/01/2022 3:13:24 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD AVAL INICIO CONTRATACION - FACILITADORES TECNOACADEMIA

Buenas tardes.

Cordial Saludo:

De conformidad con los lineamientos internos de la Entidad solicito de su aval para dar inicio al proceso de contratación de servicios personales administrativos del Centro Acuícola y Agroindustrial, con el objeto de que se relaciona a continuación:

-Objeto: Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova

Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

- Estudios previos
- Formato de inexistencia de personal
- Autorización
- Matriz de riesgos
- Certificado del PAA
- CDP

Atentamente:

GILBERTO JOSE CAMPO BECERRA
Subdirector
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Respuesta Ciudadana 47-9-2022-000576 No. 9-2022-000528

servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Sáb 22/01/2022 11:42 AM

Para: Gilberto Jose Campo Becerra <gcampob@sena.edu.co>
CC: Marlys Maria Martinez Oliva <mmartinezo@sena.edu.co>; Betty Marcela Mendez Acosta <bmendeza@sena.edu.co>; Yoleida Castano Carrascal <ycastanoc@sena.edu.co>; Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>
Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2022-000528

Radicado Respuesta	47-9-2022-000576
N.I.S.	2022-02-018489

47-1040

Santa Marta, 22/01/2022

Cordial saludo.

En atención a su solicitud con radicado Nº. 47-9-2022-000528 del 21 de enero de 2022, me permito informarle que, una vez revisados los documentos anexos, puede proceder con el inicio del proceso de selección y contratación y remitir al líder del proceso a fin de adelantar el proceso contractual a través de la plataforma SECOP II o por la que aplique.

-Objeto:
"Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova."

Cordialmente,

Marlys Maria Martinez Oliva
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Profesional G03
mmartinezo@sena.edu.co
Calle 29 13-127, Santa Marta, Colombia
Tel.: 095 4215908 +57 (1) 5461500 IP. 53916

NIS: 2022-02-018489

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Santa Marta 25/01/2022

Doctor
Victor Hugo Armenta Herrera
Director SENA Regional Magdalena

Asunto: Certificación de verificación de los contratos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO.

En atención al cumplimento de lo establecido al numeral 1º y 3º de la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, amablemente me permito certificar que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las siguientes personas **NO** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	DILBER DARIO DAZA ROMERO	4979821
2	RANGEL LACIDES DE LA ROSA	12564065
3	MANUEL ALFONSO VILLAMIL FANDIÑO	85452131
4	JOSE FRANCISCO VILLALBA MIRANDA	12540080
5	JAIRO ALBERTO JOSE CUBILLOS DIAZGRANADOS	85458039
6	JAIME ENRIQUE AYOLA OROZCO	12621485
7	ALEXANDER PEINADO CELIX	85260679
8	RONALD ANDRES MARTINEZ FLOREZ	72345922
9	RICARDO ALFONSO PADILLA MUÑOZ	85151421
10	RAMON DAVID VILLA RICARDO	92559673
11	JONNATHAN ANTONIO CARO OLIVERO	84458399
12	VICTOR MANUEL GARCIA AREVALO	7602627
13	EDWIN JAVIER RIASCOS MANCERA	84454978
14	FERNANDO CARRASQUILLA	88265959
15	SANCHEZ FAJARDO SOCORRO DEL ROSARIO	36549973
16	DAYANA ESTHER HERNÀNDEZ SEGRERA	1082910779
17	HENRY CANDANOZA	84452434
18	POMARES JACQUIN DIANA MARGARITA	57296461
19	KENDRY HERNANDEZ CANTILLO	1082954703
20	RAFAEL ERNESTO VELASQUEZ LIZCANO	12563291
21	ARMANDO JOSE CUELLO NOGUERA	7634237
22	NOHEMI CARRILLO HERNANDEZ	36719488

Del mismo modo, certifico que una vez consultado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO para la vigencia 2022, las

siguientes personas **SI** tienen contrato(s) suscrito(s) de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con alguna entidad del Estado:

CANT	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMBRE ENTIDAD(ES)	No. CONTRATO
1				
2				
3..				

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato a suscribir, así como las obligaciones que de él se derivan, en mi calidad de Subdirector del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira encuentro que el(la) contratista que prestará sus servicios en esta dirección o jefatura, tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el SENA.

Cordialmente;

Gilberto Campo Becerra
Subdirector